

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDÍA



DECRETO N°: 1613-

EN CONCÓN,

09 MAY 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°129 abril del 2024, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 67 del 27-12-23 que aprueban el presupuesto Municipal año 2024 y su diferente ítem.
- F. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del 2023 donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de octubre 2023
- G. D.A N°3303, de fecha 25 de octubre de 202, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras.}
- H. D.A N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece subrogancia del Sr. Alcalde.
- I. Certificado N°424 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- J. Aporte Económico de \$279.999 para pago de prótesis y otros similares, asistencia social.
- K. Presupuesto Prorehab Limitada
- L. Pago Área Social Ítem 24-01-019 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE**, Decreto N°1339 de fecha 19 de abril del 2024

Donde dice: “Comercializadora de artículos Ortopédicos por menor Prorehab Limitada ...”

Debe decir:

... “Comercializadora de Aparatos ortopédicos Prorehab Chile Limitada...”

Por motivo de corrección en el nombre de la institución

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MLEG/PCA/anm

Distribución:

- 1. – Secretaria Municipal.
- 2. – Contabilidad.
- 3. – Tesorería.
- 3. – DIDECO.

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE